

DECRETO Nº 3.599/

LAJA,

19 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Karina Placencia Obreque, funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba presupuesto de salud municipal de Laja, para el año 2012.

3.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal para funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE 1 día de Feriado Legal a la Sra. Karina Placencia Obreque, Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 22.10.2012, correspondiente al año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/AFOV/ECAV/ecav. DISTRIBUCION:

- Dirección de Control

Archivo SS. MM.

Departamento de Salud (2)/

KARINA SEPULVEDA MORA A L C A L D E (S)